

## Legislación Nacional

EMPRESAS DEL ESTADO EMPRESAS DEL ESTADO Decreto 818/2000 Convalí-danse las Memorias Anuales, Balances Generales, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estados de Variación del Capital Corriente y documentación conexas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1990, 1991 y 1992, de la Empresa del Estado Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA). Bs. As., 20/9/2000 VISTO lo dispuesto por la Ley N° 13.653 en lo pertinente, las modificaciones introducidas por la Ley N° 15.023, el Decreto N° 2462 del 30 de diciembre de 1986 y su modificatorio Decreto N° 2174 del 10 de octubre de 1990 y la Ley N° 24.156, y CONSIDERANDO: Que la Empresa del Estado "CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA) ha presentado las Memorias y Balances Generales correspondientes a los ejercicios económicos 1990, 1991 y 1992. Que la citada Empresa no pudo dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 15.023. Que en mérito a tales razones el PODER EJECUTIVO NACIONAL se vio impedido de aprobar las Memorias Anuales, Balances Generales, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estados de Variación del Capital Corriente, y documentación conexas correspondientes a los ejercicios de la Empresa del Estado "CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA), dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA, cerrados el 31 de diciembre de 1990, 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992. Que por lo tanto, resulta necesario regularizar la situación expuesta convalidando los actos detallados en el párrafo precedente. Que dichos Balances fueron auditados por la Sindicatura General de la Nación. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete. Que el presente se dicta en ejercicio de las facultades que emanan del artículo 99, inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° Convalí-danse las Memorias Anuales, Balances Generales, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estados de Variación del Capital Corriente, y documentación conexas correspondientes a los ejercicios de la Empresa del Estado "CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA), dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA, cerrados el 31 de diciembre de 1990, 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992, que en fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto como Anexo I. Art. 2° Remítanse al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION todos los instrumentos citados, así como lo actuado respecto de los mismos, para que tome la intervención que le compete. Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. DE LA RUA. Rodolfo H. Terragno. Ricardo H. López Murphy. NOTA: Este Decreto se publica sin el Anexo I. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767, Capital Federal).